

Expediente nº 1300/2021.

**ACTA DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE 4 ADMINISTRATIVOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS, SUBVENCIONADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS (expediente RDL/ 0041/2021)**

En el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, a las 13:00 horas del día 10 de noviembre de 2021 se reúne la Comisión de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2021 para la realización de las entrevistas a los candidatos remitidos por la Oficina de Empleo de Collado Villalba y la posterior redacción de la presente acta.

**MIEMBROS DESIGNADOS ASISTENTES:**

- Presidente: D<sup>a</sup> Salomé Fernández Benítez
- Vocal: D<sup>a</sup>. Angela González de Castro
- Secretaria.: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Marcos

**PRIMERO.-** Consta Acta de esta Comisión de fecha 5 de noviembre de 2021 en la que se procedió a una selección provisional de cuatro candidatos de todos los asistentes entrevistados, resultando que una de las candidatas, D<sup>a</sup> MARIA LUZ FERNANDEZ SAN JUAN, ha comunicado con fecha 10/11/2021 y nº de registro de entrada 5814, su rechazo, por lo que resulta preciso seleccionar a otro candidato a fin de cubrir los 4 puestos subvencionados.

**SEGUNDO.-** La normativa de aplicación es la siguiente:

- ORDEN de 17 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las Subvenciones de los Programas de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral para Personas Desempleadas de Larga Duración Mayores de 30 años.
- ORDEN de 8 de marzo de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años.
- Bases reguladoras para la selección de personal laboral temporal para los programas de fomento del empleo subvencionados por la Comunidad de Madrid, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2018.
- EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, modificada por la Orden de 17 de junio de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones en el año 2021 para la realización del Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años.
- Orden del consejero de economía, empleo y competitividad por la que se convocan subvenciones en el año 2021 para la realización del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años.
- ORDEN de 26 de mayo de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad por la que se modifica la Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de los programas

de formación en alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años.

**SEGUNDO.-** Revisada la documentación y tras deliberación, teniendo en cuenta que solo se pueden elegir 4 candidatos, la Comisión de Selección acuerda por unanimidad el **siguiente resultado:**

*S (Seleccionado), RE (Rechazo expreso del candidato), NP (el candidato no se presentó al proceso de selección), R (Rechazado por la empresa), NR (El candidato no cumple los requisitos).*

**A) Desempleados de larga duración mayores de 30 años**

PUESTO DE TRABAJO (*)		ADMINISTRATIVO		NÚMERO DE OFERTA (*)	132021007829
CANDIDATOS PROPUESTOS POR LA OFICINA DE EMPLEO (*)			SELECCIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA SUBVENCIÓN (**)		
NIF / NIE REGLAMENTO (UE) 2016/679	APELLIDOS Y NOMBRE	GÉNERO (1)	RESULTADO (2)	OBSERVACIONES para los resultados R y NR	
*28**387*	ARBOLEDAS RODRIGUEZ SORAYA	M	NP		
*14*5*3*L	AREVALO LASAUCA MARIA JOSE	M	NP		
0**3*3*9D	BENITO BENITO MARÍA JESUS	M	S		
*0*9*00*Q	DE CASTRO MAESTRE MARIA ANGELES	M	R	Hay más candidatos que plazas.	
*5*8*7*7T	DE LUCAS GALLARDO ANA MARIA	M	NP		
*74**261*	DE MURGA REDONDO MARIA LUISA	M	S		
*08**6*6G	DE ORTUZAR HABA MARIA ARANTZAZU	M	S		
*9*64*31*	FERNANDEZ SAN JUAN MARIA LUZ	M	RE		
*0*45**4S	GOMEZ GARCIA BEATRIZ	M	NP		
5**9*0*8C	GONZALEZ DEL OLMO PETRONILA	M	R	Hay más candidatos que plazas.	
0**1*548*	GONZALEZ RIVERA ALICIA	M	R	Hay más candidatos que plazas.	
Y*6**3*8R	LOURENCO SANTOS RAYANNE	M	NP		
*5*0*20*P	MARTIN MARTIN MARIA JOSE	M	R	Hay más candidatos que plazas.	
0*5**546*	MARTINEZ RENDO MARIA JESUS	M	NP		
5**1*31*D	NAVARRO VALIENTE ROSANA	M	R	Hay más candidatos que plazas.	
1**60**9L	NIETO GUERRERO MARIA YOLANDA	M	NP		
0*9*7*9*M	PACHA REDONDO VERONICA	M	NP		
*1*2*9*5P	PEREZ PORTILLO RAQUEL	M	NP		
0*6**3*7G	REY DIAZ SONIA MARIA	M	R	Hay más candidatos que plazas.	
*1*05*16*	SANCHEZ SANTIAGO MARIA CONSUELO	M	NP		
*2*1*40*J	VILLAREJO GARCIA SARA	M	S		

**TERCERO.-** Se acuerda por unanimidad dar traslado del presente Acta a fin de proceder a la publicación del resultado en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, siendo la presente la relación definitiva de admitidos que será elevada al órgano de contratación, a salvo de que puedan recibirse más renunciaciones que requieran nueva reunión



de esta Comisión a fin de volver a proponer selección de candidatos.

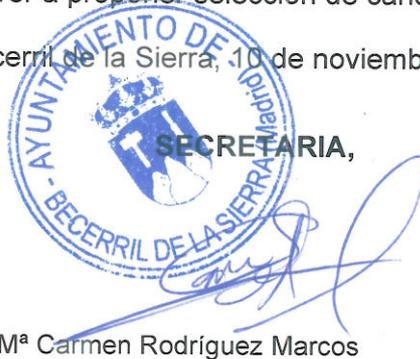
En Becerril de la Sierra, 10 de noviembre de 2021.

**PRESIDENTE,**



Salomé Fernández Benítez

**SECRETARIA,**



Mª Carmen Rodríguez Marcos

**VOCAL,**



Angela González de Castro.